

Materia: Legislación en salud y enfermería

Trabajo: Cuadro sinóptico

Maestra: María Cecilia Zamorano Rodríguez

Alumno: Raúl Alejandro Rojas Ángeles

Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8°

Grupo: "B"

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

4.1. La teoría de la elección racional aplicada a las decisiones

La Teoría de la Elección Racional (TER) es una propuesta que surge en las ciencias sociales aplicadas especialmente a la economía, pero que se ha trasladado al análisis de la conducta humana. La TER pone atención en cómo un individuo lleva a cabo la acción de 'elegir'.

¿Qué es una elección racional según la TER?

Una elección es la acción de seleccionar una entre varias alternativas disponibles y conducir nuestra conducta conforme a esta selección. Algunas veces, las elecciones son implícitas, otras veces son explícitas. Es decir, a veces las tomamos de manera automática, sobre todo si se corresponden con necesidades básicas o con mantener nuestra integridad o supervivencia.

¿De dónde surge?

La Teoría de la Elección Racional suele asociarse con un paradigma económico (precisamente porque ayudó a generar el modelo de cálculos coste-beneficio). No obstante, es una teoría a través de la que se pueden entender muchos otros elementos que dan forma al comportamiento y las sociedades humanas. En el contexto de las ciencias sociales, la Teoría de la Elección Racional representó una transformación teórica y metodológica importante.

¿Tomamos decisiones "racionalmente" ?

Algunos problemas que han generado es sobre el uso, en ocasiones intuitivo, de la palabra "racional". Vidal de la Rosa (2008) plantea que para la TER, las conductas humanas son meramente instrumentales y en tanto que el contexto cultural es el que determina las alternativas sobre las que podemos decidir, entonces las conductas también estarían predeterminadas por la cultura.

4.2. La teoría de la Elección Pública aplicada al diseño de las políticas públicas sanitarias

La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas nacionales de crecimiento económico y bienestar, incluidos el desarrollo social y de la salud. Según se pondrá de manifiesto en este capítulo, y como aspecto central en la concreción de tales objetivos, el abordaje de las políticas de salud que determinan las características del funcionamiento del sistema sanitario sigue siendo problemático

Las políticas de salud

son importantes porque afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los comportamientos y las decisiones. Pueden prohibir conductas que se perciben como riesgosas, alentar las que se consideran beneficiosas, proteger los derechos y el bienestar de algunas poblaciones, impulsar ciertas actividades o proporcionar beneficios directos a los ciudadanos necesitados.

4.3. Introducción a la bioética

La palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter (en su libro Bioethics: bridge to the future), en el que este autor englobaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos". La prestigiosa Encyclopedia of Bioethics (coordinada por Warren Reich) define la bioética como "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales".

LEGISLACION
EN SALUD Y
ENFERMERIA

Alcance de
la bioética

La bioética no sólo trata las cuestiones morales en el ámbito de la biomedicina, sino que además incluye: Cuestiones epistemológicas: modelos explicativos sobre la conducta humana (p.ej. debate entre el determinismo biológico y la influencia ambiental), metáforas y modelos sobre el papel de los genes, etc.

Fines y
medios en la
bioética

Las tecnologías biomédicas están modificando continuamente la imagen tradicional de lo que es "funcionamiento normal de nuestra especie". Se está redefiniendo la noción estadística de "normalidad", de modo que nos estamos deslizando hacia unos fines de optimización e incluso "mejora" de nuestra naturaleza.

4.4.
Introducción a
la ética
ecológica

La primera vez que se comenzó a hablar de una ética orientada al cuidado y respeto del medio ambiente, indicando que el pensamiento moral debería ir más allá del ámbito de los intereses humanos para incluir los intereses de los seres naturales no humanos, fue en las conclusiones del libro de memorias del ingeniero forestal norteamericano, Aldo Leopold, "A Sand County Almanac" (1949), que la tituló: Land Ethic (Ética de la Tierra). En los años setenta, en el ámbito académico anglosajón, se comienza utilizar la expresión "Environmental Ethics" para referirse a esta nueva área de la ética aplicada.

El debate
filosófico en
esta
disciplina

- El diagnóstico sobre las causas de la crisis socioecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos.
- La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras.

algunos
principios

1. El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable (los seres humanos actuales y futuros y la restante vida planetaria).
2. El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: la justicia global (las desigualdades socioeconómicas a nivel planetario), la justicia intergeneracional (generaciones futuras) y la justicia interespecífica (principio de hospitalidad biosférica hacia los otros seres vivos). Son principios que pueden entrar en conflicto y que debemos jerarquizar de acuerdo con ciertos principios estratégicos.
3. Principios estratégicos: sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria.
4. Ciudadanía ecológica responsable.